



NOTA DE PRENSA

Martes 30 de abril de 2019

Banco Central de Chile recibe pago que extingue Obligación Subordinada

Con fecha 30 de abril, el Banco Central de Chile recibió el pago final por un monto equivalente a \$90.299.886.695, correspondiente al remanente de la obligación subordinada contraída originalmente por el Banco de Chile a causa de la crisis bancaria de 1982.

La obligación subordinada fue asumida por la Sociedad Matriz del Banco de Chile (SM Chile) en 1996. Su extinción significará la disolución de dicha sociedad matriz y de su filial Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada S.A. (SAOS), vehículo societario creado con el fin de pagar la referida deuda y mantener la prenda sobre las acciones del Banco de Chile, constituida a favor del BCCh para efectos de caucionar su cumplimiento.

Dado que con este pago se extinguió totalmente el saldo de capital adeudado a la fecha, incluidos los intereses devengados, el Banco Central procedió a alzar la referida prenda.

Esta deuda se generó como consecuencia de la crisis financiera de principios de los años 80, cuando el Instituto Emisor se hizo cargo de la cartera vencida de la banca. En el período 1981-83, 22 instituciones fueron intervenidas, las que representaban el 60% del mercado de crédito en el país. De ellas, 16 fueron liquidadas y 6 reprivatizadas, entre éstas, los dos bancos más grandes del sistema.

Para contactarse con la Gerencia de Comunicaciones del Banco Central de Chile, puede escribir al correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o llamar al teléfono (56) 22670 2438 – 22670 2274.